

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

CDC 2016 SUBDIRECCIÓN NACIONAL

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Consolidación y emisión de dos publicaciones web con estadísticas oficiales 2016.	100 % de informes de estadísticas oficiales publicadas en la web	(Número de informes emitidos/Nº informes comprometidos) * 100	Plan de trabajo (Introducción, objetivo, metodología, cronograma de actividades).  Informes publicados en web institucional.	1.- La emisión de cada informe implica realizar la consolidación de los datos de operación de las flotas, recolectores y áreas de manejo y centros de acuicultura y los datos de elaboración, realizando cruces de consistencia entre las declaraciones de los distintos subsectores, gestionando con regiones el ajuste de las inconsistencias.  2.- Los 2 informes serán publicados en los meses de Julio y noviembre, con los avances de las cifras oficiales acumuladas a Mayo y Septiembre respectivamente.
2	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder al menos el 82 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Nacional, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC en la Subdirección Nacional.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización integral	Definir proceso para el monitoreo Automático de variables de Sistemas Informáticos Críticos en Producción.	100% de los Sistemas Informáticos críticos monitoreados	(Nº de Sistemas Informáticos Críticos monitoreados/ Nº de Sistemas Informáticos críticos factibles de monitorear) * 100	Plan de Trabajo (Introducción, objetivo, metodología, cronograma de actividades). Diagnóstico Situación Actual. Proceso validado para el Monitoreo de Sistemas. Registro de Sistemas Monitoreados.	1.- Aún cuando actualmente se realiza monitoreo de algunos sistemas, el objetivo es definir un proceso formal que active el monitoreo de los principales recursos utilizados por los Sistemas Informáticos críticos en Producción. 2.- Como herramienta de monitoreo se utilizará Nagios®: sistema de monitoreo de Código abierto de nivel empresarial . 3.- Durante la etapa de Diagnóstico se identificarán los Sistemas críticos factibles de monitorear.

CDC 2016 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder al menos el 82 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Administrativa, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC en la Subdirección .	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Gestión Interna	Gestión Interna	Implementación de la plataforma de atención de usuario interno.	Plataforma de atención de usuario implementada	No aplica	<p>1. Plan de trabajo de implementación de plataforma (Introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades)</p> <p>2. Reporte de la plataforma de Atención de usuario Interno que de cuenta de implementación del piloto</p>	La meta considera un Plan piloto entre enero -marzo 2016, y la medición del tiempo de respuesta de consultas realizadas en la plataforma entre abril y noviembre 2016. (plataforma de consultas de funcionarios del Servicio)
3	Gestión Interna	Gestión Interna	Elaborar y Difundir un "Manual de Procedimientos" relacionado con el tratamiento de los Gastos de Representación, publicidad, difusión y suscripciones.	Manual de Procedimientos elaborado y distribuido	No aplica	<p>Manual de Procedimientos de Gastos de Representación, publicidad, difusión y suscripciones.</p> <p>Medios de Verificación que den cuenta de la Distribución del Manual</p>	Es fundamental para el Depto Administrativo, contar con un Manual de Procedimiento Interno que contenga las directrices administrativas y financiero/contables, de los Gastos de Representación, publicidad, difusión y suscripciones.

CDC 2016 SUBDIRECCIÓN PESQUERÍAS

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización integral	Disminuir en al menos un 10 % las brechas de conocimiento sobre la normativa pesquera, procedimientos de fiscalización y lineamientos estratégicos en el personal de Sernapesca	Disminución de brechas de conocimiento sobre la normativa pesquera, procedimientos de fiscalización y lineamientos estratégicos para fiscalizadores/as de al menos tres direcciones regionales de Sernapesca.	Porcentaje de brecha final – Porcentaje de brecha inicial. (El porcentaje se obtiene del puntaje obtenido en el instrumento de medición).	Instrumento de medición (Prueba diagnóstico y prueba final, que corresponde al mismo instrumento) Pauta de evaluación; Diseño del curso; Lista de asistencia firmada por los participantes; Material utilizado; Informe final de resultados.	Esta meta es de gran importancia para la institución porque busca mejorar las competencias básicas en fiscalizadores/as. Se desarrollará por tercer año consecutivo y se espera al cabo de 2016 haber capacitado a grupos de fiscalizadores/as en todas las Direcciones Regionales del país. El 2016 se capacitará a grupos de funcionarios de las regiones de Antofagasta, Araucanía y Los Ríos.
2	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder al menos el 82 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección de Pesquerías, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC en la Subdirección de Pesquerías.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Implementar Programa-piloto de extensión pesquera focalizado a organizaciones de pescadores artesanales.	100 % de las actividades comprometidas son ejecutadas	(Número de actividades ejecutadas en el programa de extensión pesquera/Número de actividades programada en el programa de extensión pesquera) *100	Plan de trabajo del Programa Piloto (Introducción, objetivos, público objetivo, actividades consideradas, cronograma de actividades). Medios de Verificación que den cuenta de todas las actividades ejecutadas y Encuesta de satisfacción. Informe Final con los resultados del programa de extensión ejecutado .	La extensión pesquera se entiende como un servicio que facilita el acceso al conocimiento, información y las tecnologías del sector pesquero artesanal. Contiene actividades como por ejemplo extender prácticas de cumplimiento de la norma que aporta a la sustentabilidad a través de una fiscalización integral (Contenidos: AMERB, Caletas, Acuicultura, Repoblamiento, genero, RPA, habilitación sanitaria, Certificación)
4	Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas, de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento	1. Fiscalización integral	Identificar e Informar a Subsecretaría de Pesca, propuestas de mejora a la normativa en pesquerías críticas nacionales	Propuesta de mejoras a la Normativa en pesquerías críticas nacionales identificada e informada a Subsecretaría de Pesca	No aplica	Plan de Trabajo (introducción, objetivo, metodología, cronograma de trabajo) a Marzo de 2016. El informe a Subsecretaría de Pesca se emitirá en Junio 2016.	La información entregada a la Subsecretaría de Pesca, considerará la propuesta de modificaciones normativas en pesquerías críticas, necesarias para mejorar la aplicabilidad de las mismas.  La propuesta de modificaciones normativas, tienen como objetivo fortalecer el cumplimiento de las medidas de conservación y manejo pesquero en pesquerías críticas, contribuyendo de esa forma a mejorar la factibilidad y efectividad de la fiscalización por parte de Sernapesca

CDC 2016 SUBDIRECCIÓN ACUICULTURA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización integral	Elaborar un manual de inducción técnica para los funcionarios que se integren al Departamento de Salud Animal.	Manual de inducción elaborado	No aplica	Manual de Inducción publicado en la intranet institucional	Este documento será una guía para la inducción de nuevos funcionarios del Departamento de Salud Animal a nivel nacional. Este documento será publicado en Intranet a disposición de las oficinas regionales.  Esta inducción, netamente técnica, está enfocada a Médicos veterinarios y se orientará a temas de vigilancia y toma de muestras.
2	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización integral	Elaborar un Manual de Procedimientos para la realización de auditorías, por parte de los fiscalizadores de Sernapesca, a los centros de cultivos de salmonidos que han sido objeto del cálculo de pérdidas y clasificación de bioseguridad.	Manual de Procedimiento de Auditorías	No aplica	Manual de procedimiento de Auditorías para los fiscalizadores de Sernapesca, disponible en intranet institucional en el Manual Nacional de Fiscalización integral	El cálculo de pérdida (clasificación de bioseguridad) se convierte en un punto crítico para la salmonicultura ya que esta acción puede llegar a fijar reducciones en la siembra de las empresas.  A través de este Manual se busca identificar las brechas en la información declarada, mediante la verificación del cumplimiento de los atributos de ésta (oportuna, completa y fidedigna). Este documento se incluirá en el Manual Nacional de Fiscalización integral
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización integral	Implementar campañas ambientales para generar información relevante para la gestión ambiental orientada al cambio de conducta del usuario.	100% de las campañas ambientales implementadas	No aplica	1.- Programa de implementación de campañas ambientales con los siguientes contenidos mínimos: introducción, objetivos, metodología, cronograma de actividades.  2.- Informe final de la implementación de las campañas ambientales en las regiones de Coquimbo, Bío Bío y Aysén	Las "Campañas Ambientales" son un nuevo enfoque que se ha comenzado a incorporar en el Programa Ambiental del PNF del Servicio, y se espera que esta Meta permita desarrollar su implementación e instalación definitiva durante el año 2016. Este nuevo enfoque, dice relación con focalizar regionalmente la fiscalización en los temas ambientales de mayor riesgo y , además, obtener información con el valor de permitirnos una gestión ambiental orientada al cambio de conducta del usuario. Durante el 2016 se realizarán pilotos en las regiones de Coquimbo, Bio Bio y Aysén.

**CDC 2016 SUBDIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR**

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder al menos el 82 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección de Comercio Exterior, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas al Sistema SIAC en la Subdirección de Comercio Exterior	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \leq 15 \text{ días} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ ingresadas SIAC}) * 100$	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización integral	Determinar requisitos para la habilitación de establecimientos elaboradores de algas y la exportación de estos productos	Instructivo que establece los requisitos, para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de algas y la exportación de los productos.	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instructivo con los requisitos para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de algas</li> <li>2. Requisitos para la autorización de exportación y certificación de algas incorporados en normas oficiales</li> <li>3. Guía para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de algas enfocada en el usuario</li> <li>4. Plan de Difusión del Instructivo y medios de verificación que den cuenta de la difusión</li> </ol>	<p>Existe un diagnóstico realizado el año 2011, respecto de la situación de los establecimientos elaboradores de algas, el cual deberá ser actualizado a fin de establecer requisitos para la habilitación de estos y para la posterior certificación sanitaria de sus productos.</p> <p>La meta considera actividades de difusión a usuarios</p>
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización integral	Generar y Difundir reporte informativo que de cuenta de los resultados de los programas de control de inocuidad implementados por la Subdirección de Comercio Exterior, y sus actividades asociadas.	Reporte Informativo generado y Difundido	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la elaboración periódica del Reporte informativo de las actividades de la Subdirección de Comercio Exterior</li> <li>2. Reporte Informativo</li> <li>3. Plan de Difusión del Reporte Informativo y medios de verificación que den cuenta de la difusión</li> </ol>	<p>La información utilizada para la generación del reporte será la disponible en los sistemas de control de la Subdirección de Comercio Exterior.</p> <p>Este reporte es destinado a los usuarios externos e internos de la Subdirección y tiene como objetivo difundir de manera eficiente las acciones ejecutadas por el Servicio que pueden afectar al sector exportador.</p>

CDC 2016 SUBDIRECCIÓN JURIDICO

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Difundir a los miembros del Poder Judicial las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, introducidas por la Ley N° 20.657.	Difusiones efectivamente realizadas.	No aplica	1.- Plan de Difusión. (Introducción, objetivos, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan de difusión. 2.- Oficios de Invitación a Cortes de Apelaciones. 3.- Acta de Asistencia a cada una de Jornadas de Difusión.	La difusión se realizará a los miembros del poder judicial de 5 regiones: V ( Valparaíso), RM ( Región Metropolitana, I ( Tarapacá), III (Atacama) y IX ( Temuco). El plan de difusión se entregará en marzo de 2016.
2	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización Integral	Capacitar a los Directores Regionales y encargados de Programa en materia de Procedimiento Sancionatorio Administrativo	Capacitaciones efectivamente realizadas	No aplica	1. Programa de capacitación. 2. Actas de asistencia a la Capacitación firmada.	Las regiones en que se realizará la capacitación corresponden a 5: V ( Valparaíso), RM ( Región Metropolitana, I ( Tarapacá), III (Atacama) y IX ( Temuco).
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder al menos el 82 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Jurídica, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas al Sistema SIAC en la Subdirección Jurídica.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	15 Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	15 Actas de reuniones	<p>Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.</p> <p>Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.</p> <p>Las actas deberán estar firmadas por los participantes de la reunión, e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización.</li> <li>- El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda</li> <li>- Los resultados de los acuerdos</li> </ul>	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
2	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	80 % de las consultas Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de consultas Ley N° 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a consultas Ley N° 20.285 <= 15 días / Nº total consultas Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	100% del Plan de Difusión a la comunidad, sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos	Entregar información a la comunidad sobre normativa pesquera y la importancia del cuidado de los recursos hidrobiológicos, incluyendo varamientos y fauna marina protegida	(Nº acciones/15) * 100	<p>Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades)</p> <p>Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan (actas de realización y registro fotográfico).</p>	Se realizarán 15 actividades de difusión en terreno, radiales y colegios (se incluirán colegios rurales), entre enero y octubre. El plan de difusión -se entregará en marzo de 2016



CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Elaborar y ejecutar programa de capacitación en materias de normativa pesquera y medio ambientales acuáticas.	Programa de capacitación elaborado y ejecutado	No aplica.	Plan de capacitación (Introducción, objetivo, público objetivo, cronograma de actividades).  Listas de Asistencia a las capacitaciones firmada  Material de la Capacitación	El Programa de Capacitación está destinado a entregar los conocimientos de carácter sectorial en materias normativo-pesqueras y de medio ambiente acuático a profesionales educadores de párvulos de la Región de Tarapacá, funcionarios de JUNJI e INTEGRA.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Realizar una jornada de capacitación a funcionarios de las embarcaciones de la Armada de Chile, que realizan labores de fiscalización pesquera, dependientes de la IV Zona Naval.	Tripulación de las embarcaciones de la Armada de Chile, con base en Iquique, capacitadas en control pesquero.	No aplica.	Plan de capacitación (Introducción, objetivo, metodología, público objetivo, cronograma de actividades).  Listas de Asistencia a la capacitación firmada  Material de la Capacitación	Las materias técnicas y normativas de carácter pesquero, no siempre son del dominio de las tripulaciones de las embarcaciones de la Armada de Chile que realizan labores de fiscalización pesquera. Esta brecha genera una oportunidad para estrechar la cooperación interinstitucional; en este caso poniendo a disposición de la Autoridad Marítima un programa de inducción sobre materias pesqueras de importancia regional.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Validar el 60% de los desembarques artesanales de la región de Tarapacá	Validación documental de a lo menos el 60% de los desembarques artesanales de la I Región, (certificados en el Sistema de Trazabilidad durante el año 2016) a través de la información registrada en los comprobantes de certificación.	(N° desembarques artesanales de la I Región certificados y validados durante el año 2016 / N° comprobantes de certificación de embarcaciones artesanales de la I Región, año 2016) * 100	Nómina de certificados comprobados y validados.  Nómina de "comprobantes de certificación" de desembarques artesanales, declarados electrónicamente.  Reporte de Tratamiento de Hallazgo sobre embarcaciones verificadas, del REPORTEADOR, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.	La meta considera la validación documental de a lo menos el 60% de las declaraciones de operación de embarcaciones artesanales certificadas, obtenidas de las bases de datos institucionales, a través de la verificación de la información registrada en los comprobantes de certificación.  Los formularios denominados "Comprobantes de Certificación", corresponden a los documentos físicos completados por la empresa certificadora, y en el que se registra la información del desembarque realizado en terreno.  REPORTEADOR, aplicación, que, además permite verificar la información en las bases de datos institucionales

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	80 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <=15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Tratamiento de hallazgo al 100% de las embarcaciones verificadas operando sobre pesquerías críticas, sin declaración.	Tratamiento de hallazgo a las embarcaciones, verificadas operando sobre pesquerías críticas, que no declaran a través de formulario de desembarque la operación.	(Nº embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, a las que se aplica tratamiento de hallazgo, año 2016 / Nº embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, año 2016) * 100	Boleta RPA.  Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.  Informe de Tratamiento de Hallazgo sobre embarcaciones verificadas sin operación en REPORTEADOR, que no declaran desembarque de pesquerías críticas	La meta considera la verificación de declaración de operación a través del REPORTEADOR ( aplicación utilizada para la trazabilidad de información de SERNAPESCA) del 100% de las embarcaciones con operación fiscalizadas en terreno y el consecuente tratamiento de hallazgo del 100% de los casos detectados sobre pesquerías críticas (consideradas en el Plan Nacional de Fiscalización)  La Boleta RPA , corresponde al registro de la fiscalización en terreno de embarcaciones.  La aplicación "REPORTEADOR", permite verificar el cumplimiento de la obligación por parte de los armadores respecto de la entrega de información de desembarque y las posteriores acciones ante el incumplimiento.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	15 Reuniones del Comité de Fiscalización	15 Actas de reuniones	Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.  Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.  Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización. - El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	92 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Mejorar en un 55% los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	((Nº de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2016 -Nº de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) / Nº de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) *100	Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional.  Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización, desarrollada en las Unidades Operaciones o Regiones) año 2016	La meta considerará el aumento de un 55% en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2016, respecto a igual período 2014.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Realizar charlas al 80% de las instituciones participantes del COFI de cada provincia de la Región de Atacama	Charlas de difusión normativa pesquera y procedimientos, realizadas	(Nº de Charlas realizadas / Nº de Charlas programadas)*100	1.- Programa de trabajo con los siguientes contenidos mínimos: introducción, objetivos, metodología, Programación de las Charlas, a Marzo del 2016 2.- Oficio de Invitación a los integrantes del COFI presentes en cada provincia. 3.- Acta firmada por asistentes a la charla	Las Charlas tienen como objetivo difundir la normativa pesquera y acuicola además de los procedimientos de fiscalización para hacer cumplir la ley de pesca y acuicultura.  La meta considera la realización de cuatro charlas en cada una de las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, a los integrantes del Comité de Fiscalización (COFI)

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	70 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Tratamiento de hallazgo al 100% de las embarcaciones verificadas operando sobre pesquerías críticas, sin declaración.	Tratamiento de hallazgo a las embarcaciones, verificadas operando sobre pesquerías críticas, que no declaran a través de formulario de desembarque la operación.	(Nº embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, a las que se aplica tratamiento de hallazgo, año 2016 / Nº embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, año 2016) * 100	Boleta RPA. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional. Informe de Tratamiento de Hallazgo sobre embarcaciones verificadas sin operación en REPORTEADOR, que no declaran desembarque de pesquerías críticas	La meta considera la verificación de declaración de operación a través del REPORTEADOR ( aplicación utilizada para la trazabilidad de información de SERNAPESCA) del 100% de las embarcaciones con operación fiscalizadas en terreno y el consecuente tratamiento de hallazgo del 100% de los casos detectados sobre pesquerías críticas (consideradas en el Plan Nacional de Fiscalización) La Boleta RPA , corresponde al registro de la fiscalización en terreno de embarcaciones. La aplicación "REPORTEADOR", permite verificar el cumplimiento de la obligación por parte de los armadores respecto de la entrega de información de desembarque y las posteriores acciones ante el incumplimiento.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Aumentar en un 25 % el número de charlas de capacitación en normativa pesquera a personal de Carabineros, Armada y Policía de Investigaciones.	Charlas realizadas.	(Nº charlas realizadas / Nº charlas comprometidas) * 100	Programa de trabajo (contenidos mínimos: introducción, objetivos, temas a capacitar, alcance, cronograma de actividades) Medios de verificación que den cuenta de la realización de las charlas	Durante el año 2014, se realizaron seis charlas de capacitación a personal de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y Armada. Para el año 2016, se contempla una mejora en esta capacitación, con la realización de 8 charlas al personal de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y Armada de Chile, con lo que se espera una mejor coordinación y efectividad de estas instituciones en el ámbito acuícola

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	70 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	% de cumplimiento del plan de reuniones del Comité Regional de Fiscalización	(Nº de reuniones realizadas/ Nº de reuniones comprometidas)*100	Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.  Actas de 18 reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.  Las actas deberán estar firmadas por los participantes de la reunión, e incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización. - El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	100% del plan de capacitación a Armada, Carabineros y PDI.	% de cumplimiento del plan de capacitación a Armada, Carabineros y PDI	No Aplica	Plan de Capacitación (contenidos mínimos: introducción, objetivos, temas a capacitar, alcance, cronograma de actividades)  Lista de asistencia firmada por los asistentes a la capacitación y medios de verificación que den cuenta de la realización de las charlas	El Plan de Capacitación estará referido a procedimientos de acción ante incumplimientos normativos y medidas de administración pesquera. Se considera al menos una capacitación semestral a cada una de las instituciones comprometidas.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIB. BDO. O'HIGGINS

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	82% de las consultas Ley Nº 20.285 ingresadas a SIAC, serán respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de consultas Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	$(\text{N}^\circ \text{ respuestas emitidas a consultas Ley } \text{N}^\circ \text{ 20.285 } \leq 15 \text{ días} / \text{N}^\circ \text{ total consultas Ley } \text{N}^\circ \text{ 20.285 ingresadas SIAC}) * 100$	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Difundir la normativa pesquera a carabineros de la región.	5 actividades de difusión a Carabineros de la región realizadas	$(\text{N}^\circ \text{ actividades de difusión realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de difusión comprometidas}) * 100$	1.- Plan de Difusión. (Introducción, objetivos, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) a marzo del 2016 2.- Listados de asistencia a cada actividad de difusión.	Se realizarán 5 actividades de difusión en retenes de la región, sobre normativa pesquera
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Mejorar en un 55% los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	$((\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2016} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) * 100$	Reporte Fiscalizaciones en conjunto con otras Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional.  Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización, desarrollada en las Unidades Operaciones o Regiones) año 2016	La meta considerará el aumento de un 55% en el número de actividades de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2016, respecto a igual período 2014.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	65 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	17 Reuniones del Comité de Fiscalización	17 Actas de reuniones	Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.  Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.  Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización. - El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Elaborar y distribuir Informes Sectoriales de Pesca y Acuicultura	4 informes sectoriales elaborados y distribuidos	(Nº de Informes Elaborados/Nº Informes comprometidos)*100	Plan de trabajo de distribución del Boletín (Introducción, objetivos, público objetivo, medios de distribución, cronograma de actividades). Medios de Verificación que den cuenta de la distribución del Boletín.  4 Informes sectoriales digitales elaborados	Se establecen los 05 primeros días del mes siguiente al trimestre analizado, para el envío a las autoridades regionales.  Los informes sectoriales están dirigidos a las autoridades regionales, para mantenerlas informadas sobre el esfuerzo pesquero regional, así como un análisis del desembarque regional, desempeño cuotas de pesca extractiva, Areas de Manejo, etc.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	88 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 16 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	$(\text{N}^\circ \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley } \text{N}^\circ \text{ 20.285 } \leq 16 \text{ días} / \text{N}^\circ \text{ total solicitudes Ley } \text{N}^\circ \text{ 20.285 ingresadas SIAC}) * 100$	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Mejorar en un 55% los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	$((\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2016} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) * 100$	Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional.  Registros de la Aplicación GESFIP año 2016.	La meta considerará el aumento de un 55% en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2016, respecto a igual período 2014.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Tratamiento de hallazgo al 100% de las embarcaciones verificadas operando sobre pesquerías críticas, sin declaración.	Tratamiento de hallazgo a las embarcaciones, verificadas operando sobre pesquerías críticas, que no declaran a través de formulario de desembarque la operación.	$(\text{N}^\circ \text{ embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, a las que se aplica tratamiento de hallazgo, año 2016} / \text{N}^\circ \text{ embarcaciones fiscalizadas operando sobre pesquerías críticas, verificadas sin operación en REPORTEADOR, año 2016}) * 100$	Boleta RPA.  Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.  Informe de Tratamiento de Hallazgo sobre embarcaciones verificadas sin operación en REPORTEADOR, que no declaran desembarque de pesquerías críticas.	La meta considera la verificación de declaración de operación a través del REPORTEADOR ( aplicación utilizada para la trazabilidad de información de SERNAPESCA) del 100% de las embarcaciones con operación fiscalizadas en terreno y el consecuente tratamiento de hallazgo del 100% de los casos detectados sobre pesquerías críticas (consideradas en el Plan Nacional de Fiscalización)  La Boleta RPA , corresponde al registro de la fiscalización en terreno de embarcaciones.  La aplicación "REPORTEADOR", permite verificar el cumplimiento de la obligación por parte de los armadores respecto de la entrega de información de desembarque y las posteriores acciones ante el incumplimiento.



CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	24 reuniones del Comité de Fiscalización	24 Actas de Reuniones	<p>Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.</p> <p>Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.</p> <p>Las actas deberán estar firmadas por los participantes de la reunión, e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización.</li> <li>- El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda.</li> <li>- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.</li> </ul>	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
2	Gestión Interna	Gestión Interna	100% de las compras menores a 3 UTM, publicadas en Mercado Público	% de compras menores a 3 UTM, publicadas en Mercado Público	(Nº de compras menores a 3 UTM, subidas al Portal Mercado Público en la región el 2016 / Nº de compras menores a 3 UTM, realizadas en la región el 2016) * 100	<p>Nómina del Director Regional, de todas las compras menores a 3 UTM, en el año 2016.</p> <p>Registro de Compras menores a 3 UTM del año 2016, de Mercado Público.</p>	No obstante que no existe la obligatoriedad de publicar en Mercado Público, las compras menores a 3 UTM, se propone este compromiso, asociado a la transparencia.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Ejecución del 100% plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura en la Región de la Araucanía.	6 Difusiones	(Actividades ejecutadas/Actividades planificadas) * 100	<p>1.- Plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura (plan de difusión, cuyos contenidos mínimos son introducción, Objetivos, Temas a tratar, Público Objetivo, Medios de Difusión, Cronograma de actividades). El Plan debe estar al 30 de marzo.</p> <p>2.- Informe con los resultados de la ejecución de la Difusión Regional de la Normativa Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura y medios de verificación de las actividades ejecutadas en el plan de difusión.</p>	El plan de difusión va dirigido a pisciculturas operativas de la región y que están en el Plan Nacional de Fiscalización Acuicultura año 2016, donde su relevancia es prever el impacto de incumplimientos a la normativa sectorial vigente.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	70 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas al Sistema SIAC.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <=14 días / Nº total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC)	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos. Se aumenta a un 70% el compromiso de respuesta.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Difundir el quehacer del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura hacia la comunidad regional de Los Ríos	Difusión del quehacer del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura hacia la comunidad regional de Los Ríos realizada	No aplica	Plan de Difusión (introducción, objetivo, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de trabajo) a Marzo de 2016.  Fotografías	Nuestro Servicio tiene una cobertura de trabajo regional tanto en los ambitos de pesca extractiva como de acuicultura, y esto no es conocido por la comunidad en general, por lo que se propone realizar 4 actividades durante el año en distintas comunas de la Región, en donde se informara a la comunidad de nuestro quehacer.
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Realizar atención movil de oficina en caletas Mehuin y Chaihuin	Atención movil mensual en caletas Mehuín y Chaihuín	No aplica	Plan de Trabajo de Atención Movil (introducción, objetivo, trámites que se atenderán, público objetivo y cronograma de trabajo) a Marzo de 2016.  Medios de Verificación que den cuenta de todas las actividades realizadas (fotografías, listados de atención firmados, trámites realizados)	Las caletas de Chaihuin y Mehuin se encuentra alejadas de las oficinas del Servicio, para lo cual se propone realizar actividades que permitan recolectar información y tambien entregar información a los pescadores en su propio terreno, evitando que estos incurran en gastos y/o largos viajes en tramites que se pueden solucionar en terreno.  El Plan de Atención en caletas Mehuin y Chaihuin, se considera una vez al mes por caleta, entre Marzo y Noviembre.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	70 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles	Reducción en tiempo efectivo de respuesta de solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas al Sistema SIAC, en el periodo enero - diciembre 2016	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 14 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC).	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Cumplimiento del 100% del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización	Realizar 24 Reuniones del Comité de Fiscalización, en el periodo enero - diciembre 2016	24 Actas de reuniones efectuadas en el periodo enero - diciembre 2016, publicadas en Intranet	Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.  Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo menor a 10 días corridos, contados desde el día que se realizó la reunión.  Las actas deberán estar firmadas por los participantes de la reunión, e incluir: - El Programa Anual de Actividades de los Programas Regionales de Fiscalización. - El resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, cuando corresponda. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
3	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.	Fiscalización Integral	Programa regional de Inducciones, dirigido a los funcionarios de la Dirección Regional.	Programa regional de 10 Inducciones diseñado e implementado en el periodo marzo - diciembre 2016.	no aplica	Programa de inducción regional, que contenga: planificación etapa de diseño, programación, ejecución y seguimiento.  Material de la inducción realizada  Medios de verificación que den cuenta de las 10 inducciones realizadas	Las inducciones se orientarán a todos los funcionarios (nuevos/antiguos), como una forma de reforzar y generar competencias básicas de las áreas en las que algunos no trabajan habitualmente, como una forma de transferir conocimientos entre las diferentes áreas que integran la Dirección Regional.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la institución en estas tareas	Fiscalización integral	Diseño e Implementación Programa Cultura Preventiva	100% del Plan Preventivo ejecutado.	(N° de actividades ejecutadas /N° de actividades planificadas)*100	1.- Programa de trabajo con los siguientes contenidos mínimos: introducción, objetivos, metodología y Cronograma de actividades a Marzo del 2016.  2.- Informe con los resultados de la ejecución del Programa Cultura Preventiva y medios de verificación de las actividades ejecutadas en el programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar la seguridad como un valor institucional que se adquiere y se aplica.</li> <li>• Entre las Prioridades del Servicio, está contribuir con la generación de una cultura de la prevención en materias de seguridad y salud en el trabajo, aportando al fortalecimiento institucional en el ámbito de la prevención.</li> </ul> <p>El programa se enfoca en la persona y entorno (Oficina y terreno):</p> <p>a) En la Persona: busca entregar elementos que influyen en la seguridad del funcionario y favorecen el éxito en su trabajo, como por ejemplo, habilidades blandas.</p> <p>b) En el Entorno Oficina y Terreno: Busca identificar, evaluar y evitar riesgos con ocasión del trabajo.</p> <p>b.1) Edificio amigable, conocer sus puntos críticos y como enfrentar una emergencia</p>
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	50% de las visaciones de recursos con medidas de administración pesquera, verificadas en terreno	% de visaciones efectivamente controladas en terreno.	(N° de visaciones realizadas en la Región de Aysén año 2016/N° de visaciones verificadas en terreno año 2016)*100	Informe trimestral con los resultados de la gestión realizada.  Reportes del Programa REVISA con sus respectivos medios de respaldo.	<p>Se busca fortalecer la matriz de fiscalización de los Comités de Manejo, Desincentivar la actividad pesquera ilegal, como también el sobre reporte o subreporte.</p> <p>En el año 2015 (enero- julio), se logró verificar en terreno un 21% de las visaciones.</p> <p>La visación, corresponde a la acreditación de origen legal de los recursos, que realizan documentalmente los usuarios en oficina, requisito necesario para transportar los productos o recursos.</p> <p>El Programa REVISA es un Sistema computacional que registra las solicitudes de visación electrónica de las comercializadoras, en el cual se almacena información sobre los movimientos por especie, región de origen y región de destino, y por oficina de origen y de destino.</p>
3	Gestión Interna	Gestión Interna	100% de las compras menores a 3 UTM, publicadas en Mercado Público	% de compras menores a 3 UTM, publicadas en Mercado Público	(N° de compras menores a 3 UTM, subidas al Portal Mercado Público en la región el 2016 / N°de compras menores a 3 UTM, realizadas en la región el 2016) * 100	Nómina del Director Regional, de todas las compras menores a 3 UTM, en el año 2016.  Registro de Compras menores a 3 UTM del año 2016, de Mercado Público.	No obstante que no existe la obligatoriedad de publicar en Mercado Público, las compras menores a 3 UTM, se propone este compromiso, asociado a la transparencia.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Mejorar en un 55% las acciones de fiscalización conjunta con instituciones fiscalizadoras regionales	Incremento porcentual del número de acciones de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales	$((N^{\circ} \text{ de acciones de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras año 2016} - N^{\circ} \text{ de acciones de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / N^{\circ} \text{ de acciones de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) * 100$	Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional.  Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización, desarrollada en las Unidades Operaciones o Regiones) año 2016.	La meta considerará el aumento de un 55% en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2016, respecto a igual período 2014. El año 2014 en la región de Magallanes se realizaron 22 fiscalizaciones conjuntas
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Responder sectorialmente, el 60 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) y Adendas, en un plazo de 7 días hábiles.	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.	$(N^{\circ} \text{ DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles} / N^{\circ} \text{ totales de DIA y Adendas respondidas}) * 100$	Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico.	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización Integral	Realizar 4 charlas relacionadas con el Rescate Animal a cursos de educación básica de la región.	Nº de charlas realizadas	$(N^{\circ} \text{ de charlas realizadas} / N^{\circ} \text{ de charlas comprometidas}) * 100$	Acta de elaboración de plan de difusión. Copia de presentación PP. Constancia de la ejecución de la charla, avalada por el profesor o directivo del establecimiento (nombre del establecimiento, dirección, localidad, N° de alumnos participantes, curso, firma profesor jefe o directivo, fecha).	Dada la ocurrencia de eventos con respecto a las actividades realizadas por la Unidad de Rescate Animal en la Región de Magallanes, el impacto que tiene en la comunidad, y la necesidad de crear conciencia de las medidas que se deben adoptar frente a la diferentes especies silvestres, es que se realizaran 4 charlas a igual número de cursos, nivel básico, de la región.

CDC 2016 DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

Nº	Objetivo estratégico	Producto estratégico	Meta	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Notas
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.	Generar Base de Datos de centros de cultivo de Especies Ornamentales de la RM no registrados en el RNA	Base de datos con centros de cultivo de Esp. Ornamentales de la RM no registrados en el RNA, generada	No aplica	1.- Plan de Trabajo. (introducción, objetivos, metodología, cronograma de actividades) 2.- Base de Datos de Centros de Cultivo de Esp. Ornamentales 3.- Informe de análisis y resultados	1) A la fecha son 2 los centros de cultivo de ornamentales de la RM registrados en el RNA (Registro Nacional de Acuicultura), por lo que ante la próxima promulgación de un reglamento que regule esta actividad se hace necesario conocer el número de centros existentes en la región para implementar planes de fiscalización para el sector. 2) La base de datos deberá registrar para cada centro de cultivo el nombre de persona natural o jurídica dueña de los peces, datos de contacto (teléfono y correo electrónico), ubicación del centro, tipo y cantidad de unidades de contención (acuarios, piscinas, etc.) y especies cultivadas, la que se recopilarán en un archivo de tipo Excel.
2	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización integral	Aumentar en un 50% las actividades de difusión de normativa de pesca y acuicultura en Comercializadoras de la RM	Incremento porcentual del número de actividades de difusión registradas a Comercializadoras en la RM respecto de lo registrado en el Plan de Difusión año 2014	((N° de actividades de difusión de normativa de pesca y acuicultura, a Comercializadoras de la RM durante el año 2016 - N° de actividades de difusión de normativa de pesca y acuicultura, a Comercializadoras de la RM durante el año 2014) / N° de actividades de difusión de normativa de pesca y acuicultura, a las Comercializadoras de la RM durante el año 2014) *100	1) Informe de las actividades de difusión a Comercializadoras durante año 2014(en marzo 2016). 2) Plan de Difusión de la normativa (introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) 3) Informe Final de las actividades de difusión ejecutadas. 4) Medios de verificación que den cuenta de cada una de las actividades de difusión realizadas.	1) La normativa a difundir en las Comercializadoras corresponde al Decreto Supremo N° 129 (Reglamento de entrega de información y acreditación de Origen), la Res. Ex. N° 1319 (Procedimiento para la acreditación de origen) y Res. Ex. N° 2796 Fija condiciones y requisitos de ingreso de recursos y sus productos y establece procedimiento para acreditar origen. 2) Foco de este CDC serán las comercializadoras que no pudieron ser considerados en el CDC de difusión de normativa durante el 2014, sin embargo se reiterará la difusión en algunas de acuerdo a la necesidad de reforzar los conceptos de las normativas a difundir.
3	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras	Fiscalización integral	Entregar información sectorial de Comercio Exterior a Plantas de Transformación registradas en la RM	Información sectorial de Comercio Exterior a Plantas de Transformación, entregada	No aplica	1) Plan de trabajo de entrega de información.(introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de entrega de información, cronograma de actividades) 2) Informe Final de las actividades ejecutadas. 3) Medios de verificación para cada actividad de entrega de información realizada.	1) La información Sectorial a entregar se basará en las Normas técnicas u otro tipo de información emanada de la Subdirección de Comercio Exterior, ésto para que estas plantas cuenten con la información en caso que les interese iniciar o ampliar sus actividades de exportación.

